

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 60

Viernes 12 de marzo de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 31/1976

Por la Subsecretaría de Aviación Civil del Ministerio del Aire ha sido autorizada la Empresa ALPA, Publicidad Aérea, con domicilio en Bilbao, para realizar vuelos de publicidad en esta provincia, con las siguientes observaciones:

Reglas generales de vuelo y normas operativas: Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto del 13 de agosto de 1948, que no se opongan a las anteriores.

Sistema de publicidad: Remolque de cartel con slogans autorizados en prensa, radio y televisión.

Período de validez: Un año, a partir del 4 del actual.

Salvedades: Ninguna.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el número 8 de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 20 de diciembre de 1966, que regula la Propaganda Aérea Comercial.

Valladolid, 5 de marzo de 1976.—
El gobernador civil, José Estévez Méndez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Relación de las vacantes de diputados provinciales que han de ser provistas en la elección parcial convocada por Decreto 275/1976, de 20 de febrero, con indicación del tiempo durante el cual desempeñarán su cargo quienes resulten elegidos

Representante del partido de Olmedo, con mandato hasta la primera renovación trienal de la Corporación, que tendrá lugar en el mes de abril de 1977, por ser dicho período de tiempo el que faltaba al anterior titular cesado por haber perdido su condición de alcalde.

Representante de Corporaciones y Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, con mandato hasta la segunda renovación trienal de la Corporación, que tendrá lugar en el mes de abril de 1980, por ser este el período de tiempo que faltaba al anterior titular, cesado por haber perdido su condición de vecino de la provincia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el Calendario Electoral para las elecciones provinciales parciales de 1976 publicado

en el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de los corrientes.

Valladolid, nueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El presidente, Fernando Velasco de Andrés.

963

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se someten a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas.

Exp. 23.462.

a) Peticionario: Cooperativa de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja.

b) Lugar: Serrada.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 1.801 metros derivada de Iberduero, Serrada - Matapozuelos. Apoyos de hormigón, crucetas metálicas, aisladores Arvi-12 y 1.503 y conductor aluminio acero de 43,05 mm2. Centro intemperie con transforma-

dor de 75 KVA., relación 13.800-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 855.200 pesetas.

Exp. 23.466.

a) Peticionario: Don Eusebio Pe-
láez Diente.

b) Lugar: Villanueva de Duero.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2 KV., de 664 metros, derivada de Iberduero, Serrada-Pesqueruela. Apoyos de hormigón, crucetas de madera, aisladores Arvi-12 y conductor aluminio acero de 31,10 mm². Centro intemperie con transformador de 50 KVA., relación 13.200-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 628.000 pesetas.

Exp. 23.470.

a) Peticionario: Don Virgilio Gu-
tiérrez Valentín.

b) Lugar: Corcos del Valle.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2 KV., de 462 metros, derivada de Iberduero, «Derivación a Corcos del Valle». Apoyos de hormigón, crucetas metálicas, aisladores 1.503 y conductor La-30. Centro intemperie con transformador de 75 KVA., relación 13.200-328-233 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 470.106 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Valladolid, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 2 de marzo de 1976.
El delegado provincial, Manuel González Herreros.

882—760

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se someten a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas.

Exp. 23.469.

a) Peticionario: Don Javier Poncela Alonso.

b) Lugar: Bercero.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2 KV., de 1.111 metros, derivada de Iberduero, Casasola-Bercero. Apoyos de hormigón y metálicos, crucetas de madera, aisladores Arvi-22 y 1.503 y conductor aluminio acero de 31,10 mm². Centro intemperie con transformador de 75 KVA., relación 13.200-398-233 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 677.492 ptas.

Exp. 23.472.

a) Peticionario: Don Mariano Molpeceres Sobrino.

b) Lugar: Olmedo.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2 KV., de 165 metros, derivada de Iberduero, Olmedo-Iscar. Apoyos de hormigón y metálicos, crucetas metálicas, aisladores Arvi 12 y 1.503 y conductor aluminio acero de 31,10 mm². Centro intemperie con transformador de 50 KVA., relación 13.200-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 338.683 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen

oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 4 de marzo de 1976.—
El delegado provincial, Manuel González Herreros.

884—761

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

Don Félix de la Cal Olmedo, alcalde presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Terminadas las operaciones de formación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1975, se halla expuesto al público en las dependencias municipales, por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas, de acuerdo con el vigente Reglamento de Población y disposiciones complementarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldeamayor de San Martín, 9 de marzo de 1976.—El alcalde, Félix de la Cal.

951—762

ARROYO

Don Pedro Pérez Villar, alcalde presidente de este Ayuntamiento.

Terminadas las operaciones del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1975, se halla expuesto al público, en las Dependencias municipales, por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas, de acuerdo con el vigente Reglamento de Población y disposiciones complementarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arroyo, 20 de febrero de 1976.—
El alcalde, Pedro Pérez.

949—763

BUSTILLO DE CHAVES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Bustillo de Chaves, 3 de marzo de 1976.—El alcalde, José María Villada.

853—764

CIGALES

Confeccionado por I. C. O. N. A. y aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones especiales que han de regir para el aprovechamiento de pastos en el monte «Eriales de Cigales», pagos de «Miraflores» y «Fuente Amarga», «Tarifa», «Laderas de los Cuernos» y «Montecillo», en cuatro lotes, para el año 1976, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de ocho días los referidos pliegos de condiciones, donde pueden ser examinados y objetados por cualquier interesado.

Cigales, 8 de marzo de 1976.—El alcalde, Florencio Hernández.

952—765

PEÑAFIEL

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico de carácter Nacional, a favor de la Plaza del Coso, de Peñafiel; por el presente se hace saber a todos los vecinos y demás interesados, que dicho expediente se halla a disposición del público en la Sección de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico, calle Alfonso XII, n.º 28, Madrid, donde podrá ser examinado, de diez a trece horas, y alegar las reclamaciones que estime oportunas en el

plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio.

Peñafiel, 5 de marzo de 1976.—El alcalde, Antonio Morán.

906—766

TUDELA DE DUERO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día hábil siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los diez días hábiles siguientes, de diez a catorce horas, se admiten proposiciones para la subasta al objeto de adjudicar el arrendamiento de la finca rústica de propiedad municipal, denominada «Prado de Fuentejúa», con arreglo al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobados por acuerdo de 30 de enero de 1976.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil después de transcurridos los diez hábiles antes mencionados, a las diecisiete horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, las cuales podrán presentarse, en la Secretaría municipal, de acuerdo con el modelo adjunto y con arreglo al Reglamento de Contratación.

El tipo de licitación es de 480.000 pesetas, al alza, y la duración del contrato de 6 años. La fianza provisional asciende a 9.600 pesetas y la definitiva será del 4 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle y número..., con D. N. I. número..., expedido el..., en nombre propio (o nombre y representación de don...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número..., de fecha... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de arrendamiento de..., ofrece por el remate la cantidad de... (en letra). (Lugar, fecha y firma).

Tudela de Duero, 1 de marzo de 1976.—El alcalde (ilegible).

889—767

LA UNION DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla expuesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor, formado para el año actual.

La Unión de Campos, 20 de febrero de 1976.—El alcalde (ilegible).

677—768

VALBUENA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Valbuena de Duero, 2 de marzo de 1976.—La alcaldesa, Luisa Moro.

833—769

VALORIA LA BUENA

Finalizadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes, con efectos de 31 de diciembre de 1975, se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Confeccionado el padrón de contribuyentes del arbitrio municipal sobre vehículos automóviles, se halla expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír posibles reclamaciones.

Valoria la Buena, 2 de marzo de 1976.—El alcalde, Martín López.

902—770

VILLACARRALON

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villacarralón, 1 de marzo de 1976.
El alcalde, José Antonio Rojo.

809—771

VILLAFRECHOS

Formado el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos permanece expuesto al público, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafrechós, 10 de febrero de 1976.—El alcalde (ilegible).

513—772

VILLAGARCIA DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villagarcía de Campos, 3 de marzo de 1976.—El alcalde (ilegible).

854—773

VILLANUBLA

Terminadas las operaciones de formación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1975, se halla expuesto al público, en las Dependencias mu-

nicipales, por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas, de acuerdo con el vigente Reglamento de Población y disposiciones complementarias.

Villanubla, 1 de marzo de 1976.—
El alcalde, Pompeyo Gil.

893—774

VILLANUEVA
DE LOS CABALLEROS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villanueva de los Caballeros, 3 de marzo de 1976.—El alcalde, Cecilio Santiago.

896—775

VILLANUEVA DE LA CONDESA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villanueva de la Condesa, 2 de marzo de 1976.—El alcalde, Hipólito Rueda.

855—776

VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Don Fausto Torres Rojo, alcalde-presidente de este Ayuntamiento.

Terminadas las operaciones de formación del padrón municipal de ha-

bitantes con referencia al 31 de diciembre de 1975, se halla expuesto al público en las dependencias municipales, por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas, de acuerdo con el vigente Reglamento de Población y disposiciones complementarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarmentero de Esgueva, 24 de febrero de 1976.—El alcalde, Fausto Torres.

766—777

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados militares

Tercio Duque de Alba II de la Legión

REQUISITORIA

Santiago Mateos López, hijo de Antonio y de Rufina, natural de Calvarrasa de Abajo (Salamanca), vecindado en Tordesillas (Valladolid), y de estado civil soltero, de 23 años de edad, de profesión feriante, cuyas señas particulares son: Estatura 1.660 milímetros, pelo pelirrojo, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, encartado en causa sin número, por los presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá, en el término de veinte días, ante don Juan Ríos Gil, capitán de Infantería, juez instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El capitán juez instructor, Juan Ríos Gil.

888